

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **106**

Fecha: 23 DE AGOSTO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>1996 00512</b>	Ejecutivo Singular	ALBERTO BAQUERO BAQUERO	PATRICIA FERREIRA DE NEME	Auto reconoce personería A ELKIN ANDRÉS ROJAS NUÑEZ, COMO APDO DE LA INCIDENTANTE MARIA AURORA MARCELO S., EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (FL 4 PDF 08). CORREGIR EL INC. 4 AUTO 24/NOV/2004, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO QUE PESA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 74 B NO. 10B - 68 MANZANA 28 VIVIENDA 7 A - URBANIZACIÓN VILLA ALSACIA (DIRECCIÓN CATASTRAL KR 75 10 B 68), IDENTIFICADO CON FMI. 50C-995633. OFÍCIESE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 106 del 23 de	22/08/2023	1
11001 31 03 020 <b>2018 00544</b>	Especial De Pertenencia	ERNESTO CAMPOS CAMARGO	COOPERATIVA CREDITICIA POPULAR CREDIPOPULAR EN LIQUIDACION OBLIGATORIA	Auto reconoce personería A EMIDIA ALEJANDRA SIERRA Q., COMO APDA DE LOS DTES MARIA BLANCA NIEVES JIMENEZ C., ORLANDO MACHUCA Q., JULIO ROBERTO CORTES, LIDIA ALCIRA ALMONACID V., LUIS GUILLERMO HERNANDEZ H., FLOR MARIA PEREZ P., ALVARO RAFAEL CLAVIJO M., PAULINA JIMENEZ M., GRACIELA CARDENAS, ANGELICA SORACA S., PEDRO LEON CESPEDES, EN LOS TÉRMINOS DE LOS PODERES CONFERIDOS (PDF 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12). SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA IMPETRADA POR	22/08/2023	1
11001 31 03 020 <b>2021 00141</b>	Verbal	FLORES MARAVILLA S.A.	RT S.A.S.	Auto decide recurso NO REVOCA AUTO DEL 17/NOV/2022 (PDF 33 C-1). CONCEDE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL ACTOR CONTRA AUTO 17/NOV/2022. POR SRÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA H. SALA CIVIL DEL TSB. (Fijado en el Estado Electrónico No. 106 del 23 de agosto de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00305	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS CRISTANCHO PARADA	LUCIA ORDOÑES BENAVIDES	Auto ordena oficiar TENIENDO EN CUENTA QUE EL SECUESTRO SE ORDENÓ MEDIANTE AUTO 3/OCT/2022 (PDF 07), SE COMISIONA A LOS JUZG. DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NOS. 027, 028, 029 Y 030 DE BOGOTÁ Y/O JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ, CON TODAS LAS FACULTADES DEL CASO, PARA LA PRÁCTICA DE LA REFERIDA DILIGENCIA. SE CONCEDE AL COMISIONADO AMPLIAS FACULTADES PARA LA PRÁCTICA DE LA COMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN LOS ARTS. 37, 38 Y 40 ÍDEM, INCLUSO LA DE NOMBRAR	22/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00296	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HI CLEAN COL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 106 del 23 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00296	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HI CLEAN COL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 106 del 23 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/08/2023	2
11001 31 03 020 2023 00316	Divisorios	MIGUEL ANGEL FUENTES LOPEZ	JANETH PATRICIA RODRIGUEZ TORRES	Auto rechaza demanda POR CUANTIA Fijado en el Estado Electrónico No. 106 del 23 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00318	Verbal	FABIO ALBERTO CASTILLO AVILA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 106 del 23 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/08/2023	1
11001 41 89 010 2023 01136	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO S.A. BIC	DAVID MAURICIO RUIZ FORERO	Auto ordena oficiar DIRIMIR EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA SUSCITADO ENTRE JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL Y 10 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, AMBOS DE BOGOTÁ, EN EL SENTIDO DE ASIGNARLE AL PRIMERO EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO. REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. COMUNICAR LO DISPUESTO, AL JUZGADO 10 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. (Fijado en el Estado Electrónico No. 106 del 23 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la	22/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23 DE AGOSTO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO